

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32474 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 21/2015-C, en el que figura como concursada Ederki Lantegiak, S.L., CIF B20520490, se ha dictado el 22/06/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de crédito contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia/San Sebastián, 22 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160040110-1